

El Senado dejó vía libre para el referéndum andaluz

El referéndum para que Andalucía acceda a su autonomía encontró vía libre en el Senado, ya que no retrasará la aprobación de la ley que lo regule. Los senadores reflejaron cierta frustración por la discriminación que sienten respecto del Congreso. Centristas y socialistas renunciaron a sus enmiendas para no entorpecer el proyecto.

Madrid — Los grupos parlamentarios centristas y socialistas del Senado retiraron sus respectivas enmiendas a la ley de Referéndum con objeto de que Andalucía pueda celebrar su consulta popular el 28 de febrero.

La Comisión Constitucional de la Cámara Alta rechazó ayer mayoritariamente las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco (PNV), y está previsto que el próximo día 15 el Pleno del Senado apruebe la ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum sin modificar el texto remitido por el Congreso.

El Senado, por iniciativa de UCD y del PSOE, renunció a ejercer su capacidad de enmendar el proyecto de ley en aras a no obstaculizar el proceso autonómico andaluz.

La decisión estuvo precedida de una reunión del ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca, con el portavoz centrista, Francisco Villodres, el presidente de la Cámara, Cecilio Valverde, y otros dirigentes de UCD en el Senado.

Los senadores socialistas, por su parte, se reunieron también con el secretario general del grupo parlamentario en el Congreso, Gregorio Peces-Barba.

Discriminación

Nuevamente ayer se puso de manifiesto en la Cámara

Alta la contrariedad de los senadores por tener que renunciar a su tarea legislativa, aunque los portavoces «encajaron» las altas razones políticas que aconsejaron tal decisión.

De «mortificante discriminación del Senado» calificó el centrista Villodres la supresión de la referencia a los senadores que se hace en el artículo 14 del mencionado proyecto de ley al regular los espacios propagandísticos en los medios de comunicación estatal, cuyos beneficiarios serán los partidos, en función del número de diputados que tengan.

Los senadores centristas pretendían «defender la propia institución del Senado y el papel que la Constitución le asigna», según Villodres.

«La repercusión que ha tenido esta enmienda —agregó— sobrepasar cualquier posible previsión. Parece que el cumplimiento por el Senado de su función provoca el desconcierto y la expectación. Con excesiva frecuencia se espera que el Senado no modifique los textos del Congreso.»

El portavoz del partido del Gobierno en el Senado señaló que de convertirse en norma esta tendencia «cabe preguntarse si esta Cámara, formada por parlamentarios de forma democrática, tiene razón de ser».

El presidente de la Cámara Alta, que se reunió ayer con un grupo de periodistas, apuntó la necesidad de potenciar las competencias que la Constitución le asig-



El socialista Peces-Barba y el centrista Pérez-Llorca sellaron el pacto.

na al Senado. Señaló que se trata de conseguir mayor coordinación entre los grupos del Senado y del Congreso, y a preguntas de un informador dijo que no sabía si para el Senado sirve el ministro de Relaciones con las Cortes «porque por aquí no viene».

El silencio como servicio

Este ambiente de cierta frustración entre los senadores se reflejó en el breve debate del proyecto de ley de Referéndum. Los portavoces socialistas explicaron que «nuevamente esta Cámara está entre la espada y la pared ante los compromisos autonómicos». Anunciaron la retirada de sus enmiendas para que el referéndum andaluz sea viable el 28 de febrero, ya que si el Senado modifica el texto éste nuevamente tendría que debatirse en el Congreso. Sin embargo, el PSOE pretenderá modificar la ley posteriormente.

Manuel Villar Arregui, en nombre de UCD, dijo que «a

veces el silencio es el mejor servicio que puede hacer el Senado al pueblo que representa» y coincidió con los socialistas en los defectos que tiene el proyecto.

Unicamente el PNV, a través de Mikel Unzueta, defendió enmiendas al texto, que en resumen pretendían eliminar la provincia como circunscripción electoral con vistas a que al desarrollar el Estatuto de autonomía de Euskadi los municipios que así lo decidieran pudieran incorporarse a la comunidad autónoma del País Vasco.

Unzueta recalcó que el grupo vasco no pretendía obstaculizar el proceso autonómico andaluz, pero a su juicio el proyecto debería modificarse para que el Estatuto de autonomía de Euskadi no encontrara limitaciones.

El senador centrista Pérez Crespo rechazó las propuestas del PNV argumentando que son anticonstitucionales porque la Constitución específica que la circunscripción electoral es la provincia.